

5.11 Gestión del complemento de productividad

En el año 2019 la actividad de la Inspección Fiscal en la gestión del complemento variable, regulado en la Ley 15/2003, de 26 de mayo (BOE 27 de mayo de 2003. ANEXO I) y en el Real Decreto 432/2004, de 12 de marzo (BOE 23 de marzo de 2004), ha consistido en la tramitación de las cantidades económicas correspondientes al complemento variable del segundo semestre del año 2018 y del primer semestre de 2019.

La tramitación del complemento del primer semestre de 2018 se inició una vez que todas las Fiscalías territoriales, como los órganos fiscales centrales y fiscalías de comunidades autónomas desdobladas, enviaron los datos de actividad y las propuestas, lo que sucedió aproximadamente a mediados de febrero de 2019. Los fiscales formularon las correspondientes alegaciones al reparto propuesto durante la segunda quincena de abril. El 30 de mayo de 2019 se remitió por la Fiscalía General del Estado la propuesta de devengo al Ministerio de Justicia, percibiéndose en la nómina de julio de 2019.

La tramitación del complemento correspondiente al primer semestre de 2019 se inició a mediados de septiembre de 2019. Se formularon las correspondientes impugnaciones al reparto propuesto, y el 25 de noviembre de 2019 la Fiscalía General del Estado remitió la propuesta a la Ministra de Justicia, percibiéndose por los fiscales beneficiados en la nómina de diciembre de 2019.

Los aspectos fundamentales del reparto del complemento se describen en cuadro adjunto. La cantidad anual destinada para 2015 fue de 3.153.569,40 €, y para su segundo semestre de 1.589.497,03 €. La cantidad para 2016 fue idéntica a la del año anterior, siendo destinados 1.576.784,7 € para el primer semestre.

Destino	2/2018		1/2019
	Importe global	Beneficiarios	Importe global
Perceptores de Órganos Centrales. . .	108.683,05€	42	110.198,82€
Fiscales adscritos a Fiscales de Sala .	17.570,80€	7	7.588,14€
Fiscalías de Comunidad Autónoma desdobladas	30.847,79€	13	4.721,60€
Fiscalías de Comunidad Autónoma no desdobladas.	130.338,89€	58	133.152,71€
Fiscalías Provinciales.	1.029.187,70€	544	1.074.353,32€

Destino	2/2018		1/2019
	Importe global	Beneficiarios	Importe global
Fiscalías de Área	265.623,83€	153	265.020,91€
Fiscales Superiores y Fiscales Jefes . .	83.220,81€	35	59.157,90€
Total	1.647.352,88€	852	1.651.379,56€